

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de **Salamina, Caldas**, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022), pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso indicándole que los Bancos Caja Social y de Occidente allegaron respuesta al oficio No. 180 de 17 de diciembre de 2022, por medio del cual se comunicó la medida cautelar en contra de los demandados, informado que los ejecutados no poseen vínculos vigentes en dichas instituciones financieras.

Sírvase proveer.

Jhon Noreña

JHON ALEXANDER NOREÑA SEPÚLVEDA
Secretario AD HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio **Nro. 365**

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación Nro. 17-653-40-89-001-2022-00136-00
Ejecutante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CESCA
Ejecutados: JOSE MIGUEL CIFUENTES ZAPATA,
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se incorpora al cuaderno de medidas cautelares el referido oficio proveniente de los Bancos Caja Social y de Occidente, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Maria Luisa Taborda Garcia

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 155

Fecha: 16 de diciembre de 2022

Jhon Noreña

JHON ALEXANDER NOREÑA SEPÚLVEDA
Secretario ad hoc

Firmado Por:

Maria Luisa Taborda Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e76ce6de688aa2a59a256f0903e0dd433ab2f596b6a663ef8916d1930ce36d66**

Documento generado en 15/12/2022 09:47:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>